

CULTURA DE PAZ: APORTES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA ESCUELA

Parra Maldonado, Julio A¹

Resumen

Se presenta un conjunto de ideas para la incorporación de la cultura de paz, principios y valores, en la práctica cotidiana docente en la educación escolar como fundamento de una educación que favorezca la formación de ciudadanía, en el marco de un plan mayor de ciudad. Las consideraciones profesionales corresponden a la experiencia docente de incorporar la cultura de paz, en sus componentes básicos principios y valores, en la práctica escolar cotidiana como elemento transversal para favorecer una formación de ciudadanía con los estudiantes de educación básica en el sistema educativo venezolano. Son consideraciones docentes, con un breve análisis y avances de lo que pretende ser una sistematización del desarrollo profesional docente que incorpora la cultura de paz en el ejercicio docente formal, con enlaces a proyectos extra escolares, de carácter comunitario y ciudadano.

El contexto venezolano de cara a la formación ciudadana

Venezuela ha recorrido su historia con un exceso de atención al héroe y la proeza militar, los “grandes” momentos. Una sociedad con tal signo, en conjunción con liderazgos personalistas de todos los tiempos, inefablemente olvida reconocer la labor de sus ciudadanos, quienes asumen la construcción diaria del país, en cada calle, en cada comunidad, en cada escuela, en cada ambulatorio, en cada empresa, en cada taller, en cada sembradío, en cada uno de los espacios del territorio nacional.

Como ciudadanos de a pie, se ve al país y al planeta a través de los medios de comunicación, pero más allá de esa visión hay otra realidad en el recorrer de la ciudad y el encuentro con la gente que vivencia la concreción de la alta política y la economía global. La guerra, las injusticias, los horrores humanos, los malos gobiernos, la violencia en mil expresiones, las balas perdidas en nuestros barrios, la pobreza, el crecimiento urbano sin control, los desastres socio ambientales, la niñez descuidada, el desconcierto de los jóvenes, confusión de valores, la agonía del planeta, en fin la dureza de la realidad obligadamente aceptada.

Está realidad diaria debe hacer reflexionar sobre el papel de cada ciudadano en la sociedad. Son muchos los que hacen un buen trabajo sin conseguir que sea productiva para una mejor familia, una mejor comunidad, una mejor ciudad, un mejor país, un mejor mundo. Hace falta la formación ciudadana para mejorar la calidad vida en las ciudades venezolanas.

En este marco se proponen algunas consideraciones para la revisión del papel del docente en la escuela para la formación de los ciudadanos comprometidos con una ciudad habitable y agradable

¹ Licenciado en Educación. Especialista en Gerencia Educacional. Cátedra de la Paz y Derechos Humanos. 0274 2716868 japaram@gmail.com

con todos sus ciudadanos. El enfoque propuesto parte de la Cultura de Paz y sus principios como orientadores de la actuación pedagógica del docente con la comunidad educativa.

¿Qué es la Cultura de Paz?

En el ámbito mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el Programa de Acción para el Decenio (1999), el cual define “cultura de paz” como el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; el respeto pleno a los principios de soberanía e independencia política; el respeto pleno y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales; el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; la protección al medio ambiente; respeto y fomento a la igualdad de derechos de hombres y mujeres; derecho de todos a la libertad de expresión, opinión e información; adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento entre todos los niveles de la sociedad entre las naciones.

Ya la UNESCO, en 1989, dio una definición semejante en el Congreso Internacional sobre la Paz en la Mente de los Hombres: “La Paz es respeto a la vida, como bien de la Humanidad, como algo más que la finalización de los conflictos, como comportamiento y en suma como adhesión profunda del ser humano a los principios de libertad, de justicia, de igualdad y de solidaridad entre todos los seres humanos”. Declaración de Yamusukro (Costa de Marfil).

Igualmente, como parte de las actividades para promover la Cultura de Paz, varios premios Nobel de la Paz redactaron el “Manifiesto 2000”, un llamado a los seres humanos, ciudadanos del mundo, para que asuman su responsabilidad de vivir y de dar a conocer los valores de justicia, de no violencia, de tolerancia, de reconciliación y de solidaridad, que son la base de una verdadera cultura de paz. Los seis puntos del Manifiesto 2000 son: 1) respetar la vida, 2) practicar la no violencia activa, 3) compartir mi tiempo y mis recursos materiales, 4) defender la libertad de expresión y la diversidad cultural, 5) promover un consumo responsable y 6) contribuir al desarrollo de mi comunidad. Son importantes puntos para la formación un ciudadano, de sencilla aplicación individual y colectiva, con la condición de un compromiso personal.

La Cátedra de la Paz y de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes también ha buscado dar aportes teóricos y orientaciones metodológicas para fundamentar la acción de una Cultura de Paz en Venezuela; al respecto ha publicado diversos materiales instruccionales para que docentes y comunidades tengan herramientas para el trabajo necesario (Rede Venezolana de Activistas por la Paz; 2009). Ha sido un continúo dar a otros las ideas recibidas, junto a las propias, para ganar espacios y aliados en la edificación social para avanzar en la construcción de

alternativas a los problemas que afrontamos como país. Parte de la premisa del no esperar que todo venga desde el gobierno y el Estado.

Con estas ideas generales, los docentes también pueden dar su aporte a la ciudad, a su sociedad, y les corresponde uno muy importante: formación para la conciencia y la acción ciudadana. Es un criterio interesante para propiciar la participación desde la formación en todos los espacios educativos formales y no formales.

¿Cultura de Paz en la educación venezolana?

La revisión e internalización de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es el inicio de la formación ciudadana con criterios de cultura de paz. Es necesario recordar que esta declaración de 1948, fue ratificada como ley en Venezuela y está expresa en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La Constitución Nacional, aprobada en 1999, contempla en su definición del país deseado estos principios universales, desde su preámbulo donde contempla que el Estado venezolano “*consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, ... la garantía universal e indivisible de los derechos humanos...*”. En el artículo 102 señala:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentado en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley.

La Ley Orgánica de Educación (2009) en su artículo 3 establece como uno de los principios de la educación nacional “*la formación en una cultura para la paz*”, al igual que señala en el artículo 15, referido a los fines de la educación, en el párrafo 4 “*Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos y la no discriminación*”.

Siendo estas leyes las de mayor jerarquía legislativa para el sistema educativo, se hace obligatorio que en las instituciones educativas se tenga la cultura de paz por política programática, y son los docentes los llamados a conocer y promover las implicaciones ciudadanas que tiene.

¿Por qué Cultura de Paz en el aula?

La educación es herramienta fundamental para promover cambios de conducta y fortalecimiento de valores en la sociedad. La escuela no es la única que moldea el comportamiento, pero si la que debe proponerse el condicionamiento y la incorporación social del estudiante con un mínimo de actitudes, conocimientos y valores que favorezcan la sociedad democrática propuesta, al menos formalmente.

Tradicionalmente se ha supuesto que formación y desarrollo intelectual son garantías para el mejoramiento de las instancias éticas y la consecución de una conciencia social. De aquí se desprende que las escuelas y sus currículos se han organizado, orientado y especializado en impartir conocimientos y saberes universales, suponiendo que en estos están implícitos los valores y actitudes que los estudiantes internalizan. La práctica indica que esto no ha funcionado, en vista de que entre las y los estudiantes "formados" están quienes han sido irrespetuosos y victimarios de sus congéneres, violando sistemáticamente sus derechos fundamentales y propiciando mayores situaciones de insolidaridad, para nada cónsonos con la cultura de paz.

Entonces encontramos que los derechos humanos y la paz no se agotan en las materias de estudio, sino que requiere de una reconsideración de fondo en el currículo tanto explícito como implícito, ya que esta temática de por sí constituye una ideología que debiera estar presente y ser vivida en la enseñanza de los contenidos programáticos; esto si queremos formar ciudadanos con clara conciencia social y ética en conocimiento pleno de sus deberes y derechos ciudadanos. Todo, con el fin de propiciar cambios actitudinales ante el desarrollo desmedido de una sociedad global y excluyente. Es decir, ciudadanos que pretendan una sociedad más solidaria acorde a los valores y principios propuestos, equilibrada entre los motivos individuales y los beneficios colectivos.

Para aproximarse al aprendizaje de la cultura de paz hay que hacerlo desde lo racional, pero también desde lo afectivo. Es un saber que esta en la cotidianidad, en el diario vivir, en la vida económica, social y política. En la comunidad, en la familia, en la escuela se vive el respeto o la violación de la paz como principio. Es reconociendo la realidad y conflictividad que se genera en la vida diaria, y viviendo los valores vinculados a los derechos humanos y la paz que se puede hablar de su aprendizaje. No es solo mera información sobre ellos lo que conlleva a su internalización.

En el aula, las y los educadores con sus estudiantes deben hacer el ejercicio permanente de promoción y defensa de los derechos, poner en práctica el respeto al derecho ajeno y establecer

un dialogo democrático que nos enseñe la resolución no violenta de nuestras diferencias. El aula es el espacio para aprender la aceptación de los que vemos como diferentes, de reconocer el valor de la diversidad cultural, de reconocer en el resto de los compañeros el complemento social del que niños, niñas y adolescentes necesitan para su desarrollo integral.

Una educación que promueva la Cultura de Paz, tiene como preocupación la instauración de una sociedad cuyo fundamento contemple los derechos humanos, cuyo centro sea el ser humano en su dignidad, tomando conciencia de que en cada derecho, que todos y cada uno tiene, nace el deber de todos y cada uno de respetar ese derecho en los demás. Principio básico de la convivencia ciudadana en democracia.

¿Cómo promover la Cultura de Paz desde la escuela?

La educación enmarcada en una Cultura de Paz debe necesariamente apartarse del conjunto de negaciones y discriminaciones que en la escuela aún perduran respecto a género, cultura, condición social o étnica. Esta situación requiere una mirada pedagógica y curricular distinta a la escuela que hemos conocido y sus planteamientos actuales. Tenemos que empezar a mirarla como un espacio cultural y social en las que hay maneras distintas de relacionarse, de comunicarse, de valorar, de actuar, de sentir y de pensar. Acorde a la ciudad que queremos construir.

La escuela actual aún es autoritaria, jerárquica, poco dialogante, poco participativa; tiene una práctica que poco facilita una cultura de paz que forme ciudadanos. Se necesita construir, aunque sea en un proceso lento pero sostenido, una cultura escolar distinta. Esta Escuela debe propiciar una cultura de la comunicación, en donde padres, maestros, personal administrativo, de mantenimiento y estudiantes se integren en espacios de dialogo para expresarse, comprenderse, aclararse, coincidir, disentir y comprometerse con su proceso educativo y de desarrollo, tanto personal como colectivo. En esta escuela debe valorarse el saber universal y sistemático, pero a la vez el conocimiento de la realidad que tengan los alumnos. Solo en un espacio democrático podemos aprender y vivir para la dignificación del ser humano y el respeto a sus derechos.

La función docente debe revisarse, este tiene que hacer una crítica a su forma de actuar y vincularse en la escuela, sus creencias e ideas deben estar acordes al respeto de los derechos humanos y la paz. El educador es la "estrella" del proceso, en torno a él gira el resto de los participantes del diario vivir escolar. No es el actor más importante, pero si uno con alto grado de responsabilidad. Es importante recordar que es el de mayor permanencia en la institución escolar. El docente es y debe ser guía en la institución. Por esto debe revisar su actitud con criterios de cultura de paz. Esta revisión crítica no es más que acercarse a la concepción y esencia del ser maestro.

El educador debe ser el primero en propiciar el espacio para el desarrollo de ciudadanos conscientes de su papel en la sociedad, incluyendo la revisión permanente de textos, relaciones, contenidos y valores transmitidos en el proceso de aprendizaje. La universidad no forma en estos ámbitos, al contrario un variado número de materias curriculares en las escuelas de educación y en los pedagógicos, son impartidas bajo criterios de autoritarismo e imposición de ideas y puntos de vista únicos, sin permitir la participación activa y creativa del aprendiz de docente. Debemos plantear entonces todo un plan de formación docente que conlleve a internalizar nuevas actitudes y valores en los maestros, que le permitan democratizar el aula de clase, que favorezcan la participación plena de todos los integrantes de la institución.

Aquí vale la pena una advertencia previa referida a la autonomía del docente en el aula. El maestro tiene la suficiente independencia para implementar planes y acciones que faciliten un aprendizaje democrático, donde la vivencia del respeto mutuo y la responsabilidad compartida sean la orientación. Es este un proceso que no requiere de grandes reformas en el sistema educativo, sino de la voluntad y capacidad del docente. Sin embargo, este avance será limitado o favorecido por la situación imperante en el resto de la institución y de acuerdo a la cooperación que brinde la comunidad educativa en su totalidad. Como actuar independiente está muy bien, pero como sociedad no se debe dejar a la iniciativa de los que quieran la orientación del proceso educativo. Ese es el papel de las autoridades educativas, y debe ser exigencia ciudadana también.

Es importante que el docente se interrelacione con otros actores sociales que trabajan y se organizan con la Cultura de Paz, como eje integrador del trabajo ya se educativo, ambiental, defensa de derechos, participación ciudadana, se acerque a propuestas comunitarias y de organización de la ciudad; este acercamiento permite interactuar en prácticas ciudadanas como ejemplos de ciudadana responsable, de poner en práctica los planteamientos teóricos desarrollados en el aula con las y los estudiantes.

Hoy en día faltan propuestas desde los municipios, como administradores de la ciudad, para que las escuelas incluyan en su red de objetivos y responsabilidades sociales la formación del ciudadano que necesita cada ciudad. Un espacio social, una orientación necesaria, que de responsabilidad y recursos a las escuelas, pero principalmente a sus docentes para la formación ciudadana; que debe considerar la Cultura de Paz como marco referencial, o al menos parte de él, y que ayude al desarrollo de una política pública local para una Ciudad Educadora y Sustentable, comprometida con sus ciudadanos con el mayor legado que da una generación a su relevo: una educación para todos, democrática y de cara a las necesidades de la ciudadanía. Pero esto solo se señala acá, ya que es tema de otro abordaje, no desde la escuela sino desde la ciudad propiamente.

Organización comunitaria y extensión universitaria como experiencia formadora de Cultura de paz

La Cátedra de la Paz y Derechos Humanos “Oscar Arnulfo Romero”, que hace de cátedra de extensión universitaria a la vez que de asociación civil con fines formativos, ha desarrollado experiencias con instituciones escolares en distintos contextos sociales y geográficos, orientados por la Cultura de Paz. Los docentes encuentran en esta y otras organizaciones un referente y apoyo para la implementación de proyectos que integren estas nuevas perspectivas educativas. Hay un encuentro entre la educación formal y las tendencias ciudadanas menos formales para la construcción de espacios ciudadanos en el marco propuesto. No es un modelo único o acabado, pero si una guía metodológica para iniciar nuevas experiencias (Cátedra de la Paz y Derechos Humanos; 2012)

A continuación se presenta el resumen del proyecto de esta organización presentado para su valoración en el VIII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, en Genova (Italia); como un ejemplo de las posibilidades que hay para desarrollar propuestas donde las escuelas se incorporan en la construcción de ciudadanía con perspectivas de Cultura de Paz.

Proyecto “Educándonos para la Paz”. Grupo temático: Educación para la promoción de derechos. Voces diferentes, identidades comunes.

Resumen: Mérida es una ciudad en los Andes venezolanos, con una economía basada en la actividad pública, universitaria, comercial y turística. Como todo el país la ciudad se ha visto enmarcada en la crisis social, económica y política de las últimas dos décadas, haciendo necesaria la acción ciudadana para la resolución no violenta de los conflictos surgidos y la convivencia ciudadana en las comunidades.

La finalidad es promover la Cultura de Paz, educación en y para la paz y derechos humanos, en niños y adolescentes escolares del Estado Mérida, para la prevención de la violencia social.

Como objetivos específicos se tiene: acompañar a docentes e instituciones educativas en la consolidación y monitoreo de contextos de aprendizajes; que incorporen la educación para la paz y los derechos humanos; promover estrategias de cultura de paz en las comunidades escolares; acompañar metodológicamente la construcción colectiva de proyectos comunitarios.

Esta dirigido a las comunidades educativas, en especial a niños y adolescentes con sus docentes. Se impone un encuentro semanal con cada salón seleccionado, una previa formación al docente, y la visita permanente del promotor a la escuela. Además se proponen herramientas para que el docente incorpore a su proyecto de aula criterios y valores de la Cultura de Paz, para darle transversalidad al planteamiento.

El desarrollo de temas y actividades sobre tolerancia, no violencia, igualdad, solidaridad, justicia y democracia. La edición de propuestas metodológicas sustentadas en la cultura de paz, planes escolares de acción denominados Proyecto Pedagógico de Paz; conformación de una red de educadores denominada “Docentes de Paz”; encuentros de infantes y adolescentes en Asambleas Escolares, Municipales y Estatales para mostrar y profundizar el trabajo de cada escuela. Se celebra un calendario de efemérides relacionado a los temas y expectativas que surgen de los niños y docentes.

La realización del proyecto es de un año escolar; iniciando en septiembre y terminado en Julio del año siguiente. Cada año se invierten más de 20.000 Euros.

Los recursos con los que cuenta el proyecto son dispuestos por una alianza entre la organización proponente Cátedra de la Paz, y entes cooperantes como Comisión Estatal Española de Objeción Fiscal, Agencia Ahimsa y Agencia Talitha Kum. Además del aporte de recursos humanos, materiales y espacios físicos de la Escuelas participantes en general y las clases incorporadas al proyecto en particular.

Esta práctica pedagógica ha traído consigo la formación de niños y adolescentes que día a día asumen con mayor responsabilidad su ciudadanía en formación, participando en la vida de sus comunidades educativas con la cooperación de docentes y directivos que empiezan a tratar a los pequeños con más y mejores espacios para su formación, no solo académica sino también ciudadana.

Esta experiencia se ha socializado en otros espacios como la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos, para compartirse con otras experiencias que responden a los mismos criterios para favorecer la convivencia ciudadana (VIII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras; 2004).

Tareas pendientes

Para las y los docentes: Revisar la práctica educativa y explorar las posibilidades surgidas de nuevas tendencias locales, regionales, nacionales y mundiales. Abrir la mente, el corazón y las manos a formas de trabajo que involucren principios y valores de la Cultura de Paz. Actualizar contenidos, currículos y métodos para incorporar las necesidades locales y la formación para la ciudad educadora y sustentable.

Para las escuelas: Propiciar el cambio de paradigmas en la organización institucional, la formación ciudadana como parte de los proyectos educativos institucionales, la búsqueda de recursos para el desarrollo de iniciativas integrales que incluyan los valores y principios de la Cultura de Paz. Ampliar la integración institucional a las formas cívicas de organización y participación en sus

comunidades y la ciudad. Facilitar procesos formativos para la comunidad educativa que involucre la Cultura de Paz como experiencia de aprendizaje.

Para las autoridades locales: Crear políticas públicas que estimulen una ciudad educadora y sustentable, con espacio organizativo para la Cultura de Paz. Incorporar programas para escuelas que desarrollen iniciativas escolares a favor de la formación de ciudadanía, que incluyan responsabilidades y recursos para los docentes y sus estudiantes: talleres, cursos, intercambios, encuentros, material didáctico, nuevas tecnologías de la información, reconocimientos, comisiones de trabajo y experiencias prácticas.

No es esto una propuesta acabada, muy al contrario son solo un conjunto de ideas que quieren aportar a la formación de ciudadanía, en base a la experiencia docente e interacción con el accionar de organizaciones sociales. Está para ser revisada, criticada y modificada, pero ya en un modo colectivo para que rinda resultados más allá del aula de clase y la experiencia vivencial del docente y sus estudiantes; y que pueda incidir en el desarrollo de la ciudad, para una mejor convivencia con mayores posibilidades para todos sus habitantes.

Si se cree que la educación de la gente es importante; entonces démosle políticas, programas, planes y recursos importantes para la educación de la gente.

Referencias

Cátedra de la Paz y Derechos Humanos (2012) “Niños y Niñas por la Paz” [Página Web en línea]
Disponible: <http://www.catedradelapaz.org.ve> [Consulta: 2012, abril 27]

Red Venezolana de Activistas por la Paz (2009) *Los derechos humanos vistos desde la Cultura de Paz en Venezuela*. Caracas.

VIII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras (2004) Abstract Book. Genova (Italia).